SANTIAGO, 9 DE JUNIO DE 2025

Certificado de Pagos de Cotizaciones Previsionales

La empresa PreviRed.com, que suscribe, certifica:

Que, las cotizaciones previsionales del Sr.(a) RODRIGO ANDRES AYALA ESPINDOLA, Rut: 15.602.451-1, por los períodos e instituciones de previsión que a continuación se indican, se encuentran pagadas por su empleador Fundación Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, Rut: 65.021.747-0, mediante el sistema de pago electrónico a través del sitio Internet www.previred.com

Institución de Previsión	*Mes y año Remuneraciones*	*Tipo Pago*	*Remuneración Imponible*	*Monto Cotizado*	*Fecha de Pago*	*N° Folio Planilla*
PLANVITAL (SIS)	Mayo 2025	REM	$981.215	$17.466	04/06/2025	2004202505099960
PLANVITAL (COTIZACION OBLIGATORIA)	Mayo 2025	REM	$981.215	$109.504	04/06/2025	2004202505099960
PLANVITAL (AFC)	Mayo 2025	REM	$981.215	$29.436	04/06/2025	2004202505099960
LOS ANDES (CREDITOS PERSONALES)	Mayo 2025	REM	-	$127.622	04/06/2025	2061202505046920
LOS ANDES (DESCUENTO LEASING)	Mayo 2025	REM	-	$14.509	04/06/2025	2061202505046920
LOS ANDES (COT. DE NO AFILIADO A ISAPRE)	Mayo 2025	REM	$981.215	$51.023	04/06/2025	2061202505046920
FONASA (COTIZACION SALUD)	Mayo 2025	REM	$981.215	$17.662	04/06/2025	2017250500367237
ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD (ACHS)	Mayo 2025	REM	$981.215	$12.461	04/06/2025	2080202505066154

Tipos de Pago: Remuneraciones(REM); Gratificaciones(GRA); Retroactivos(RET); Bonos Ley(LEY)

Que, el detalle de pagos*, informado por el citado empleador a las diferentes instituciones de previsión, se encuentran en el portal de internet de PreviRed.com y, conforme se establece en dictamen N° 3673/181, de 4 de octubre de 2001, de la Dirección del Trabajo, tal información reemplaza a las respectivas planillas de declaración y pago simultáneo de cotizaciones previsionales que se deben mantener en los lugares en que se prestan los servicios.

Se extiende el presente certificado a solicitud del empleador.



Certificado Electrónico
09/06/2025 10:38:18
PreviRed.com

* Pago conforme a Circular 1.888 de 08.03.2001 de la Superintendencia de Seguridad Social y letra B, Título VIII, Libro II del Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones.